



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001/1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de marzo de 2011
No. 52

SECRETARIA DE EDUCACION

REGlamento INTERNO DEL COMITE DE CONTROL Y
EVALUACION DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE TIANGUISTENCO.

AVISOS JUDICIALES: 973, 1091, 1092, 1094, 1095, 1083, 1084, 1085, 1087,
1088, 1089, 288-A1, 290-A1, 1097-BIS, 1082, 1080, 1078 y 291-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1097, 153-B1, 1081, 1090,
1086, 1096, 287-A1, 1077, 1079, 1093, 289-A1 y 1096-BIS.

SUMARIO:

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TES
TIANGUISTENCO

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO

CAPÍTULO PRIMERO DE LA INTEGRACIÓN

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I. Organismo: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco;
- II. COCOE: El Comité de Control y Evaluación;
- III. Instancia Fiscalizadora Interna: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México;

- IV. Instancias Fiscalizadoras Externas: La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los Despachos de Auditoría Externa;
- V. MICI: El Modelo Integral de Control Interno; y
- VI. Reglamento: Al Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Organismo.

Artículo 3. El COCOE es un órgano colegiado de análisis y evaluación para fortalecer el control interno en el Organismo.

Artículo 4. El COCOE se integra por:

- I. Un Presidente, que será el Titular del Organismo, con derecho a voz y voto;
- II. Un Secretario Técnico con derecho a voz, que será el servidor público que designe el Presidente;
- III. Vocales con derecho a voz y voto, que serán los titulares de las siguientes áreas:
 - a) La Subdirección de Planeación y Vinculación;
 - b) La Subdirección de Servicios Administrativos;
 - c) La Subdirección Académica;
 - d) La Unidad Jurídica;
 - e) El Departamento de Planeación y Evaluación;
- IV. Un Vocal con derecho a voz, que será un representante de la Dirección General de Control Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Los integrantes del COCOE podrán proponer al Presidente, la asistencia de invitados a las sesiones, quienes podrán asistir con derecho a voz, previa convocatoria del Secretario Técnico.

Los invitados podrán ser servidores públicos de otras áreas sustantivas o de apoyo del Organismo u otros especialistas en el tema a tratar. Asimismo, podrá participar con ese carácter el auditor externo.

Artículo 5. Cada integrante del COCOE informará por escrito al Secretario Técnico la designación de un suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior, quien sólo actuará en las ausencias del propietario, con las mismas facultades y obligaciones. El suplente del Secretario Técnico se dará a conocer en sesión del COCOE.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL FUNCIONAMIENTO

Artículo 6. El funcionamiento del COCOE será de carácter permanente y honorífico para todo el ámbito del Organismo.

Artículo 7. El COCOE, tiene los siguientes objetivos:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mediante la implementación de actividades que fortalezcan el control interno;
- II. Impulsar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en la actuación del Organismo.

Artículo 8. Son funciones del COCOE:

- I. Proponer, formular e implementar acciones específicas para fortalecer los mecanismos de control interno y darles seguimiento;
- II. Conocer el seguimiento realizado a las observaciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras internas y externas, para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención;
- III. Promover la atención oportuna a los requerimientos u observaciones que formulen las instancias fiscalizadoras internas y externas;
- IV. Orientar acciones en materia de control interno, previo análisis del diagnóstico que al efecto se elabore en términos del artículo 17 fracción XI, de este Reglamento;
- V. Establecer las bases para impulsar la implementación y operación del MICI;
- VI. Dar seguimiento al cumplimiento y avance de los compromisos gubernamentales, procesos de mejoramiento de la calidad y otros programas vinculados a la actividad institucional;
- VII. Crear comisiones para la atención de actividades específicas en materia de control interno;
- VIII. Proponer el establecimiento de mecanismos de autoevaluación y analizar los resultados que se obtengan;
- IX. Promover el desarrollo de herramientas y mecanismos orientados al cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal;
- X. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

Artículo 9. El COCOE sesionará en forma ordinaria o extraordinaria, las veces que el Presidente lo estime necesario o la instancia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a través del representante de la Dirección General de Control Evaluación "A".

En ambos casos, se procederá de acuerdo a lo siguiente:

- I. Las sesiones ordinarias se realizarán previa convocatoria escrita del Secretario Técnico, quien la remitirá a los integrantes, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación, dando a conocer el orden del día, acompañando la documentación relacionada con los asuntos a tratar;
- II. Las sesiones extraordinarias se realizarán previa convocatoria escrita del Secretario Técnico, quien la remitirá a los integrantes por lo menos con dos días hábiles de anticipación, dando a conocer el orden del día, acompañando la documentación relacionada con los asuntos a tratar;
- III. Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean válidas, en primera convocatoria, se deberá contar con la asistencia del Presidente, del Secretario Técnico y de la mayoría de los vocales, y en segunda convocatoria, con la del Presidente, el Secretario Técnico y por lo menos con los vocales de la **Subdirección de Servicios Administrativos y del Departamento de Planeación y Evaluación**;
- IV. Entre la primera y segunda convocatoria deberán mediar, por lo menos, treinta minutos;
- V. La convocatoria a los invitados se efectuará en los mismos términos que el Reglamento fija para los integrantes del COCOE.

Artículo 10. En caso de no reunirse el quórum requerido, el Secretario Técnico levantará un acta circunstanciada y convocará a una nueva reunión, en un plazo no mayor a dos días hábiles, tratándose de sesiones ordinarias y al día hábil siguiente, para sesiones extraordinarias.

Artículo 11. En las sesiones del COCOE, los integrantes informarán el avance y estado que guardan los asuntos que les hayan sido encomendados.

Artículo 12. Los asuntos que se presenten ante el COCOE, serán soportados con los análisis cualitativos y cuantitativos que amerite el caso, así como por la documentación que se estime conveniente.

Artículo 13. En cada sesión del COCOE se levantará un acta, en la que se asentarán los acuerdos tomados y aprobados, así como el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores hasta su conclusión. El acta de cada sesión deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- I. Número de acta, incluyendo las siglas del COCOE, las siglas del Organismo, el número consecutivo y el año;
- II. Lugar y fecha donde se efectuó la sesión y la hora de inicio y conclusión;
- III. Declaración de quórum, nombre y firma de los asistentes;
- IV. Orden del día en la secuencia en que los asuntos fueron tratados y comunicados en la convocatoria;
- V. Acuerdos tomados, codificándose con las siglas COCOE, el número y año de sesión y dos dígitos para el número de acuerdo, anotándose el o los responsables del cumplimiento del mismo.

El Secretario Técnico hará llegar a cada uno de los miembros, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la sesión, el proyecto del acta para su revisión.

Los integrantes del COCOE, en su caso, harán las observaciones que consideren procedentes al acta, para lo cual tendrán un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la misma.

Artículo 14. Los acuerdos del COCOE serán aprobados por mayoría de votos.

Artículo 15. La solventación de observaciones o atención de recomendaciones, en ningún caso, será sometido a votación. Las instancias fiscalizadoras internas o externas decidirán sobre su procedencia.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS INTEGRANTES

Artículo 16. Son funciones del Presidente:

- I. Instalar, presidir y clausurar las sesiones del COCOE;
- II. Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y acuerdos del COCOE;
- III. Vigilar que se traten sólo asuntos que competan al COCOE; así como el seguimiento de los acuerdos tomados;

- IV. Autorizar la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias;
- V. Aprobar la asistencia de invitados a las sesiones;
- VI. Aprobar la creación de comisiones especiales o grupos de trabajo para la atención y solución de tareas específicas.

Artículo 17. Son funciones del Secretario Técnico:

- I. Proponer al Presidente el calendario de sesiones ordinarias y solicitar la celebración de sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario;
- II. Preparar y organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del COCOE;
- III. Elaborar la propuesta de orden del día y someterla a consideración del Presidente;
- IV. Convocar a los integrantes e invitados del COCOE, haciéndoles llegar el orden del día y la información relativa a los asuntos a tratar;
- V. Tomar lista de asistencia y declarar el quórum; en su caso, anunciar la segunda convocatoria cuando no se cuente con la asistencia requerida;
- VI. Conocer el informe de resultados del MICI y presentarlos al COCOE para su análisis;
- VII. Fungir como responsable del escrutinio, en los asuntos que sean sometidos a votación;
- VIII. Elaborar las actas de las sesiones del COCOE y verificar que sean firmadas por los asistentes;
- IX. Llevar el registro de los acuerdos cumplidos y en proceso, para presentar al pleno del COCOE la situación que guardan;
- X. Presentar una evaluación anual de los logros alcanzados a través del COCOE;
- XI. Proporcionar a los integrantes del COCOE, copia del acta de cada sesión, una vez que haya sido firmada por los asistentes;
- XII. Elaborar y mantener actualizado el directorio de los integrantes del COCOE; e
- XIII. Integrar y actualizar un archivo del COCOE.

Artículo 18. Son funciones de los vocales con derecho a voz y voto:

- I. Coadyuvar en la planeación, programación y coordinación del MICI, así como integrar y presentar ante el COCOE sus resultados;
- II. Proponer medidas que fortalezcan las funciones del COCOE;
- III. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el COCOE;
- IV. Dar seguimiento, en las áreas de su competencia, a las observaciones o recomendaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras internas y externas.

Artículo 19. El representante de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en su carácter de vocal, tendrá las siguientes funciones:

- I. Asesorar al COCOE sobre la implementación y funcionamiento del MICI;
- II. Opinar en materia de control y evaluación, respecto a la forma en que se conducen las actividades del Organismo, conforme al Programa Sectorial e Institucional;
- III. Proponer la mejora continua en el programa de desarrollo y calidad institucional;
- IV. Solicitar al Presidente la celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias que considere necesarias.

Artículo 20. Los integrantes del COCOE podrán solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día, en este caso se estará a lo dispuesto por el presente Reglamento.

Además, tendrán la misma responsabilidad y jerarquía para opinar, sugerir y decidir sobre los asuntos que se traten.

CAPÍTULO CUARTO DE LAS OBLIGACIONES

Artículo 21. Son obligaciones de los integrantes del COCOE:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones;
- II. Dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos alcanzados durante las sesiones;
- III. Emitir opinión sobre los asuntos que se sometan a su consideración;
- IV. Cumplir con los acuerdos dentro de los plazos o términos fijados;
- V. Efectuar, en el ámbito de su competencia, las gestiones que se requieran para la atención de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras interna y externas;
- VI. Guardar la confidencialidad de la información que se genere en las sesiones y no utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de que se concluya su intervención en el COCOE;
- VII. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

Artículo 22. El Secretario Técnico presentará en cada sesión ordinaria del COCOE, un informe de los asuntos relevantes en materia de control y evaluación, que contendrá al menos lo siguiente:

- I. Observaciones, recomendaciones y acciones de mejora pendientes de atender, convenidas con las instancias fiscalizadoras internas y externas; así como, las fechas acordadas con el área responsable para su atención y, en su caso, las razones por las que aún se encuentran pendientes de atención;
- II. Observaciones sobre las posibles desviaciones de la situación programático presupuestal;
- III. Análisis del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Artículo 23. El titular del Departamento de Planeación y Evaluación del Organismo, presentará en cada sesión ordinaria la evaluación sobre los avances programático presupuestales.

Artículo 24. Los invitados podrán participar en comisiones especiales o grupos de trabajo que apruebe el COCOE.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Tercero.- Se dejan sin efectos las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Reglamento.

Cuarto.- El Director General del Organismo deberá constituir el COCOE en los términos del presente Reglamento, dentro de los siguientes veinte días hábiles siguientes a su publicación.

Quinto.- Cuando de conformidad con la estructura autorizada al Organismo, materialmente se cuente con Órgano de Contralor Interno, el titular de esa Unidad Administrativa asumirá la función de Secretario Técnico del COCOE, quedando sin efectos la facultad del Presidente para designar a dicho integrante, prevista en el artículo 4, fracción II del presente Reglamento.

Sexto.- La interpretación del presente Reglamento y lo no previsto en el mismo, será resuelta por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

El presente reglamento, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero del año 2011, mediante acuerdo número TES/ORD/076/010.

M. en D.C. Eva Abaid Yapur
Directora del Tecnológico de Estudios Superiores
de Tianguistenco y Secretaria de la H. Junta Directiva.
(Rúbrica).



AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 4/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FARMACIA VETERINARIA AMATEPEC, S.A., por conducto de su endosatario en procuración DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, en contra de GERARDO NAVA MAURICIO y JACQUELINNE VANESSA RAMIREZ ARANZA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día veintinueve de marzo del año dos mil once, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, referente al predio rústico ubicado en domicilio conocido en Tepoxtlanapa Ayutla de los Libres Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, con folio real 2350, correspondiente al Distrito de Allende, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos que se lleva en el propio Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente por la ubicación del inmueble a rematar, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no menor de siete

días hábiles, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por el perito de la parte actora, en términos de la cláusula sexta del convenio de fecha veinte de febrero de dos mil cuatro.

Toluca, Estado de México, quince días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Marlen Cruz García.-Rúbrica.

973.-10, 14 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por GAUDENCIO GARDUÑO VARELA y MARIA DEL CARMEN RANGEL HERNANDEZ, en contra de GUSTAVO HERNANDEZ GAMA, expediente 566/2008, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, en auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil once, señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil once, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida de Los Reyes, número

doscientos setenta y ocho, Colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, Código Postal 54190, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 543, volumen 960, libro primero, sección primera, de fecha doce de marzo del año mil novecientos noventa, por tanto, anúnciese su venta en pública almoneda, debiéndose realizar las publicaciones del edicto respectivo en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Atento a lo anterior, y tomando en cuenta la actualización de los avalúos, el cual arroja la cantidad de \$1,602,240.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deduciendo el cinco por ciento nos da un total de \$1,522,128.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad ésta que se considera como base para el remate en atención a lo establecido en el artículo 2.236 del Código en cita, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe que como base se ha fijado para el remate. Convóquense postores y cítese de manera personal a la parte demandada en el domicilio señalado en autos. Apercibiéndose a los postores para que en el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito ante este Juzgado.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras-Rúbrica.

1091.-16 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

CITese A: ALEJANDRO CARBAJAL CASTAÑEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de marzo de dos mil once 2011, dictado en el expediente 80/2011, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio sobre procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia y presunción de muerte, promovido por ROSA VELAZQUEZ MONDRAGON; se dictó auto del tenor literal siguiente: Metepec, México, siete de marzo de dos mil once a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en los artículos 4.341 del Código Civil, 1.134, 1.135 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por nombrada como depositaria de los bienes del presunto ausente ALEJANDRO CARBAJAL CASTAÑEDA, a la señora ROSA VELAZQUEZ MONDRAGON, asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo invocado en primer término cítese al presunto ausente ALEJANDRO CARBAJAL CASTAÑEDA por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí o apoderado que lo represente, se nombrará representante que administrará sus bienes.

Para su publicación tres veces, de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Tercero Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, nueve de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Luisa Isabel Morales Reynoso.-Rúbrica.

1092.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A PEDRO RAMIRO ALVAREZ.

El C. PEDRO FABIAN ROMERO AREVALO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 188/04, Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del predio labor rústico denominado "San Bartolo Cuarta Fracción", ubicado en la calle Papalotla sin número, del Barrio de Ixquiltán, Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México; el cual tiene una superficie total aproximada de seis mil ciento sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 32.00 metros, colinda anteriormente con camino y actualmente con camino 2 de Marzo; al sur: mide 29.45 metros y colinda anteriormente con camino y Río Chico, actualmente con camino Papalotla; al oriente: mide 123.60 metros y colinda anteriormente con Pedro Villalobos y actualmente con José Donaciano y siguiendo la línea mide 82.70 metros y colinda anteriormente con Ausencio Arellano y actualmente con Leonila Arellano Escobar; al poniente: mide 144.00 metros y colinda anteriormente con Antonio Ramiro y José Guadalupe Colín y actualmente con Arturo Colín Cedillo y deja un pequeño ancón de 2.00 metros y para seguir la línea de 51.00 y colinda a una entrada de la capilla de San Bartolo. En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: I.- Con fecha dos de mayo de mil novecientos noventa, el promovente se encuentra en posesión del predio antes descrito, con las medidas y colindancias que se indican; II.- El promovente manifiesta que desde la fecha dos de mayo de mil novecientos noventa celebró contrato de compraventa privado con Pedro Ramiro Alvarez, y desde esa fecha se encuentra en posesión de dicho inmueble. III.- El inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, a nombre de Pedro Ramiro Alvarez, asiento 398, foja 77 frente, del Libro Primero, Volumen 33, de la Primera Sección, de fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y uno; IV.- Es procedente cancelar parcialmente la inscripción del predio antes citado y declararlo propietario al promovente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a cuatro de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Acuerdo que ordena la publicación: Dieciséis de febrero de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verence Aguilar García.-Rúbrica.

1094.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 783/09.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de febrero del año en curso, deducido en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO en el FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) a través de su mandatario HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de

ROSARIO ISABEL BANDA MARTINEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señala las once horas del próximo ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en vivienda de interés social progresivo "A" calle Retorno treinta y cinco Tornado, número oficial diez, lote de terreno número treinta y seis de la manzana veinticuatro del conjunto urbano cuatro vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, C.P. 05783 en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de aviso de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el Periódico "Diario Imagen". Así, como en los tableros de ese Juzgado, en los de la Tesorería de la Entidad y publicar en el periódico de mayor circulación de la Entidad así como en los lugares de costumbre.-México, D.F., a 9 de febrero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1095.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MANUELA DE LA CRUZ MARTINEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 165/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación, respecto de un predio ubicado en calle Valle Hermoso sin número específico de identificación, Barrio San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.29 metros con Paula Pérez Paredes; al sur: 48.78 metros con calle San Isidro (antes vereda); al oriente: 65.16 metros con calle Valle Hermoso, (antes camino a Valle Hermoso); y al poniente: 61.33 metros con Federico Vargas Fierro; teniendo una superficie aproximada de 3,125.95 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al primer (01) día del mes de marzo de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica. Validación del edicto. Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo J.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1083.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LAZARO VICTOR BUREOS DE LA CRUZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 163/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación, respecto de un inmueble, ubicado en calle Valle Hermoso sin número específico de identificación, Barrio San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.48 metros con calle San Isidro, (antes vereda); al sur: 46.25 metros con camino sin nombre; al oriente: 112.53 metros

con calle Valle Hermoso, (antes camino a Valle Hermoso); y al poniente: 105.42 metros con Alejandro Cedillo Hernández; teniendo una superficie aproximada de 5,086.54 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al primer (01) día del mes de marzo de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica. Validación del edicto. Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo J.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1084.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BLANCA BRAVO LOPEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 164/11, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto de una casa habitación ubicada en Segunda cerrada de Patricio Aguirre sin número específico de identificación, en términos del Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Israel López García; al sur: 15.00 metros Reyes Raymundo Rodríguez Baca; al oriente: 10.00 metros con Segunda cerrada de Patricio Aguirre; al poniente: 10.00 metros con Esperanza Barriga, teniendo una superficie de 150.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 129.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica. Validación del edicto. Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1085.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente 804/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEOBARDO GACHUZ RANGEL en contra de GABRIELA DEL CARMEN GUEVARA KAISER, el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un auto el veintidós de febrero de dos mil once, en que ordenó emplazar por edictos a GABRIELA DEL CARMEN GUEVARA KAISER para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra, haciéndole saber que si pasado el plazo del emplazamiento, no comparece por medio de quien pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Prestaciones que se reclaman son: A). La rescisión del contrato de arrendamiento celebrado el uno de marzo de dos mil diez,

respecto del inmueble ubicado en calle Cantaros, nueve "B", Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, Zinacantepec, Estado de México. B). La rescisión, desocupación y entrega del inmueble ubicado en calle Cantaros, nueve "B", Fraccionamiento Privadas de La Hacienda, Zinacantepec, Estado de México. C). El pago de SEIS MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas desde el mes de mayo del año dos mil diez hasta la desocupación y entrega del bien arrendado. D). Poner en posesión del bien inmueble arrendado al actor, y E). El pago de gastos y costas judiciales por la tramitación del presente juicio.

Edicto que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; debiendo fijarse en este Juzgado una copia íntegra del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Zinacantepec, México, ocho de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Omar Jiménez Cruz.-Rúbrica. Validación: veintidós de febrero de dos mil once. Licenciado Omar Jiménez Cruz.-Secretario Judicial de Cuantía Menor.-Rúbrica.

1087.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 264/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por MARIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana, del poblado de Buena Vista, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 267.80 metros y colinda con Lucio Gregorio y Agustín Garduño, al sur: 144.50 metros y colinda con callejón; al oriente: 125.00 metros y colinda con Eleuterio Gregorio; y al poniente: 51.00 metros y colinda con Rodrigo Carlos, con una superficie aproximada de (18,128.00 metros cuadrados).

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden a los once días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1088.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1209/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de información de dominio, promovido por ALDO ISRAEL RODRIGUEZ VARGAS, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre sin número, en el poblado de La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 31.50 metros (antes con Ana Luisa Domínguez Espíndola), ahora con Víctor Manuel Cervantes Juárez; al sur: 31.50 metros (antes con Elia Escalona Rojas) ahora con Gabriel Salvador Calderón Vargas y Lorena Aboites Ahumada; al oriente: 48.00 metros con Aurelio Gálvez y/o Aurelio Gálvez Mucio; y al poniente: 48.00 metros con calle sin nombre, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 1,512.00.00 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de

circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley, se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los once días del mes de marzo del dos mil once. En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1089.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente 567/05, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ALBERTO MELENDEZ BUENDIA, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de once de febrero del año dos mil once, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en la calle de Chorlito número nueve variante "A", lote veintidós, manzana trece, Colonia Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniéndose como precio de avalúo la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las diez horas del día ocho de abril del año en curso, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de éste Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

288-A1.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ADELA ROJAS FLORES, expediente 571/08, y en cumplimiento al auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso que a la letra dice: se ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número 17, lote 261, manzana 227, de la calle José Guadalupe Posada, del Circuito Pintores en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se señalan las diez horas del día nueve de diciembre del dos mil diez, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$ 1,713,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero del año dos mil once.

A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, como se solicita, se deja sin efectos la fecha señalada para la audiencia de remate del bien hipotecado ordenada por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, y se señalan las diez horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga lugar el remate del bien antes señalado, debiéndose preparar la misma como se encuentra ordenado en autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintisiete de enero del año dos mil once. A sus autos el escrito de como se solicita, visto que ya fue actualizado el valor del bien inmueble hipotecado, consistente en: casa marcada con el número 17, lote 261, manzana 227, de la calle José Guadalupe Posada, del Circuito Pintores en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Circuito Pintores en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se señalan las diez horas del día tres de marzo del dos mil once, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena la publicación de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$ 1'719,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el "El Sol de México". México, D.F., 24 de febrero de 2011.-C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

290-A1.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

LA C. JUEZ POR MINISTERIO DE LEY LIC. SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JIMENEZ MARQUEZ LAURA OLIVIA, con número de expediente 25/2009, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, LICENCIADA SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ por Ministerio de Ley, señaló las diez horas con treinta minutos del día ocho de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda del inmueble materia del presente juicio ubicado en: en la casa número cincuenta, de la calle Avenida Dalias número doscientos treinta y dos equivalente a uno punto seiscientos sesenta y siete mil cienmilésimos de por ciento de indiviso, sobre el lote de terreno B que resultó de la subdivisión de la manzana tres resultante de la subdivisión de los terrenos remanentes denominado una fracción norte del terreno fracción del Rancho La Providencia, sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal denominado "Residencial las Dalias Cuatro", en el Municipio de Coacalco de Berriozábal,

Estado de México, debiéndose anunciar el presente remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que se desprende el avalúo realizado por la parte actora. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Licenciada Susana Sánchez Hernández, ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada Berenice Alejandra Ogazón Juárez, quien autoriza y da fe, ambas por Ministerio de Ley en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.-Doy fe.

Para su publicación en el Juzgado competente de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 28 de febrero del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Berenice Alejandra Ogazón Juárez.-Rúbrica.

290-A1.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 93/96.

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CONSULTORIA EMPRESARIAL METROPOLITANA, S. C. DE R.L. en contra de SUMINISTROS ALIMENTICIOS VAARY, S.A., el C. Juez dictó un auto de fecha diecinueve de noviembre, nueve de diciembre del año pasado y diecisiete de febrero del presente año; en el que se ordenó sacar en pública subasta la finca hipotecada en remate en primera almoneda, ubicada en el Distrito H-32, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, ahora casa número 50, de la calle Ecatepec, lote 10, manzana 34, Colonia Zona Cumbres, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$1'116,000.00 (UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo satisfacer las personas que concurren como postores, el requisito previo del depósito en término del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles; señalándose las once horas del día ocho de abril de dos mil once, para que tenga lugar la celebración de dicha diligencia.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Diario de México, y en los sitios de costumbre del domicilio del inmueble y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad.- México, D.F., a 2 de marzo del 2011.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maribel Aguilar Sánchez.-Rúbrica.

1097-BIS.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O****EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil once, dictado en el expediente 1097/2010, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Preponderantemente Oral de Divorcio Necesario, promovido por GREGORIO BRAVO ALONSO, en contra de MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA de quien demanda la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México, manifestando que en fecha veintisiete de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, contrajo matrimonio con GUADALUPE MEJIA SIBAJA, que de dicha unión procrearon a un hijo JULIO CESAR BRAVO MEJIA, que actualmente es mayor de edad, que desconoce el lugar donde se vive MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA, desde hace treinta y ocho años no la ve ni han vuelto a vivir juntos, que al inicio de su matrimonio fue una relación tranquila sin embargo MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA, le decía que extrañaba mucho a su familia, y que el ocho de octubre de mil novecientos setenta y dos llegó a su domicilio aproximadamente a las nueve de la noche y encontró todo tirado y al buscar a su esposa en la recámara constató que se había ido con su hijo y todas sus pertenencias y desde esa fecha nunca más la volvió a ver a su esposa ni a su hijo; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en Boletín Judicial, y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1082.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CARLOS YEPEZ CRUZ, expediente 762/2008, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en vivienda de interés social que es la casa en condominio A, manzana 42, lote 12, del conjunto urbano de tipo social progresivo denominado "La Guadalupeana", número 9, de la calle Virgen de la Encarnación Oriente, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$270,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores por medio de edictos que se fijen en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y como lo solicita el ocursoante publíquense en

el periódico Diario Imagen, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, la Tesorería del Distrito Federal y Diario Imagen.-México, D.F., a 16 de febrero de 2011.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Mtra. Sandra Díaz Zacarías.-Rúbrica.

1080.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMIREZ GRANADOS ROSA MARIA, en contra de ENCINAS JUAREZ JORGE MARIO, expediente número 810/2003, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que dice: Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Carretas manzana 7, lote 29, ext. 29, Colonia Club Rancho Aéreo, Código Postal 55770, en el Municipio de Tecámac, Estado de México, cuyo precio es la cantidad de \$1'250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el precio de avalúo, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día cuatro de abril del año en curso. Se convocan mediante edictos que se mandan publicar por tres veces dentro de nueve días, en el periódico La Prensa, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última fecha de publicación del edicto y la fecha del remate un plazo de tres días, conforme a lo previsto en el artículo 1079, fracción VI, del Código de Comercio. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Juez, Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe.-México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero del año dos mil once.-El C. Secretario de Acuerdos, Ldo. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

1078.-16, 23 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ESPERANZA CRUZ RONQUILLO, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 1131/2010, Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), a fin de acreditar la posesión de pleno dominio de que he disfrutado a la fecha, respecto de la fracción de predio ubicado en calle Pirules, sin número, Colonia Dos de Septiembre, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.00 metros con calle Pirules de su ubicación, al sur: en 11.00 metros con propiedad de Elvia Rocio García Cruz, al oriente: en 16.50 metros con propiedad de Elza Carrasco García, al poniente: 16.50 metros con propiedad de Mercedes García Cruz. Con una superficie total aproximada de 181.50 metros cuadrados (ciento ochenta y un metros cuadrados con cincuenta centímetros), al señalar que lo adquirió el día uno de febrero de dos mil dos, mediante compraventa que celebré con el señor JOSE ELEAZAR CARRASCO GOMEZ y que dicho inmueble carece de antecedentes registrales y que lo he poseído a título de propiedad de manera pública, pacífica, continua y de buena fe.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de

México y/o El Rapsoda y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en término de ley. Se expiden a los diez días del mes de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

291-A1.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1136/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por ELVIA ROCIO GARCIA CRUZ, en el que por auto dictado en fecha dieciséis de diciembre del dos mil diez, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de ley, respecto de los siguientes hechos: Que en fecha uno de febrero de dos mil dos, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor JOSE ELEAZAR CARRASCO GOMEZ, el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, Colonia Dos de Septiembre, en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 22.50 metros con Mercedes García Cruz, al sur: 22.50 metros con Miguel Angel Cruz Moreno y Guadalupe Armando Cruz Moreno, al oriente: 10.00 metros con Elza Carrasco García, al poniente: 12.00 metros con calle Francisco I. Madero, teniendo una superficie de 225.00 (doscientos veinticinco metros cuadrados), que a partir del año dos mil dos y hasta el presente año se ha encargado de su conservación y mantenimiento y lo ocupa de manera pacífica, continua y de buena fe, en concepto de propietario y públicamente, teniendo el dominio ya que ha realizado construcciones en el mismo, dando mantenimiento para su conservación.-Se expide para su publicación a los cinco días del mes de enero del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 16 de diciembre del 2010.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

291-A1.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MERCEDES GARCIA CRUZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1132/2010, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto un predio urbano ubicado en calle Pirules esquina Francisco I. Madero, Colonia Dos de Septiembre, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 metros colindando con calle Pirules, al sur: 11.50 metros colindando con propiedad de Elvia Rocio García Cruz, al oriente: en 16.50 m colindando con propiedad de Esperanza Cruz Ronquillo, al poniente: 16.50 metros colindando con calle Francisco I. Madero. Con una superficie de 185.62 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor

derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los catorce días de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil diez (2010), firmando la Licenciada Alejandra Flores Pérez, Secretario Judicial.-Rúbrica.

291-A1.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ROSA ZAMORA JAEN, por su propio derecho, bajo el expediente número 144/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación, respecto de un lote de terreno ubicado en calle sin nombre, Barrio Pérez de Galeana, ubicado en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 200.66 y 152.18 metros con Eduardo Eliezer Cortés Ayala, al sur: en siete líneas de 122.00 con Sabino Hernández, 63.96 y 176.04 metros con José Mancilla, 44.65 y 46.33 metros con Ricardo Cruz y 24.66 y 59.50 metros con Ismael Balderas, al poniente: en tres líneas de 67.65 metros con Enriqueta Hernández, 226.81 metros con Alfredo Rodríguez y 136.45 metros con Isabel Cruz, al este: en tres líneas de 156.64, 67.78 y 50.78 metros con Evaristo Cruz. Teniendo una superficie de 88,351.81 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho (28) días del mes febrero de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.-Validación del edicto: Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil once (2011).-Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

291-A1.-16 y 22 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 31440/446/10, MOISES BUENDIA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Xochitenco", ubicado en calle Canteros s/n Bo. Xochiaca, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.15 mts. con calle Canteros, al sur: 15.10 mts. con Alejandra Elvira Buendía Ochoa, al oriente: 17.90 mts. con 3ª Cda. Canteros, al poniente: 15.94 mts. con Jesús Mónica Pérez. Con una superficie aproximada de: 255.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31441/447/10, ADOLFO ESCOBAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Animas", ubicado en Cda. Flor Silvestre s/n, Bo. Xochitenco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 mts. con propiedad privada de Lucía Peralta Ortiz, al sur: 12.60 mts. con propiedad privada de Santa Cázares Betanzos, al oriente: 9.90 mts. con Cda. Flor Silvestre s/n, al poniente: 9.90 mts. con propiedad privada de Evangelina Ramírez Gervacio. Con una superficie aproximada de: 124.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31442/448/10, TRINIDAD CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Acalote", ubicado en calle Gardenia s/n, Bo. Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 mts. actualmente con Elena Vázquez Guzmán, al sur: 15.00 mts. actualmente con Martha Tapia Ríos, al oriente: 8.00 mts. actualmente con Liconsa, al poniente: 8.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1714/67/2010, EL C. ISIDRO CAMPOS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 6.52 metros colinda con calle Emiliano Zapata, al sur: 6.52 metros colinda con María de la Luz Maíz de García, al oriente: 5.85 metros colinda con Benjamín Campos Peralta, al poniente: 6.02 metros colinda con Aniceto Campos Peralta. Superficie aproximada de: 39.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1716/69/2010, EL C. ALBERTO CAMPOS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 5.82 metros colinda con calle Emiliano Zapata, al sur: 5.80 metros colinda con María de la Luz Maíz de García, al

oriente: 5.53 metros colinda con Pedro Campos Peralta, al poniente: 5.68 metros colinda con Benjamín Campos Peralta. Superficie aproximada de: 33.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1902/77/2010, EL C. JOSE GIL FONSECA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Allende s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 17.35 metros colinda con Margarito Coyote Alanís, al sur: 17.35 metros colinda con Margarito Coyote Alanís, al oriente: 18.00 metros colinda con Leonides Coyote Villegas, al poniente: 18.00 metros colinda con calle cerrada de Allende. Superficie aproximada de: 312.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 2402/101/2010, EL C. GILBERTO LOZADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Llanito, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 metros colinda con Francisco Javier, al sur: 20.00 metros colinda con propiedad del vendedor Eusebio González Troche, al oriente: 10.00 metros colinda con propiedad del vendedor Eusebio González Troche, al poniente: 10.00 metros colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 2473/108/2010, LA C. MARIA TERESA LECHUGA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerma sin número, San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: diecinueve metros colinda con Froylán Hernández, al sur: diecinueve metros colinda con Pedro Reyes, al oriente: ocho metros treinta centímetros colinda con Salvador Lechuga Nava, al poniente: ocho metros setenta y cinco centímetros colinda con Avenida Lerma. Superficie aproximada de: ciento sesenta y cuatro punto veinticinco metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 2492/110/2010, EL C. JOSE GUADALUPE PALOMARES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 14.40 metros colinda con Celedonio Escutia Porcayo, al sur: 14.40 metros colinda con paso de servidumbre de 3.50 mts. y Juana Alfaro, al oriente: 11.50 metros colinda con Raymundo Palomares Cortés, al poniente: 11.50 metros colinda con Memoria Palomares Cortés. Superficie aproximada de: 165.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 2689/114/2010, EL C. JAVIER MIGUEL QUEZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reolín Barejón número 13, municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 24.00 metros colinda con calle Reolín Barejón, al sur: 24.00 metros colinda con propiedad de Ignacio Pichardo, al oriente: 5.10 metros colinda con propiedad de las señoras Aurora, América, Alma y Cruzanta de apellidos Gómez Ortega, al poniente: 4.58 metros colinda con propiedad de Eduardo R. Quezada González. Superficie aproximada de: ciento dieciséis punto dieciséis metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 2690/115/2010, EL C. EDUARDO RIGOBERTO QUEZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reolín Barejón, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 15.25 metros colinda con calle Reolín Barejón, al sur: 15.25 metros colinda con propiedad de Ignacio Pichardo, al oriente: 4.58 metros colinda con Javier Miguel Quezada González, al poniente: 4.25 metros colinda con propiedad de Guadalupe Hernández. Superficie aproximada de: sesenta y siete punto treinta y dos metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 50/02/2011, EL C. FRUMENCIO LUCIANO HERNANDEZ GOMEZ y LAURA SEVILLA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Industria sin número; Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 20.20 metros colinda con Sr. Rogelio Hernández Sevilla y Sra. Claudia Marcela Gerón Olvera, al sur: 20.20 metros colinda con

Sr. Alfonso Eligio Rojas Saladino y Sra. Margarita Díaz Guadarrama, al oriente: 8.00 metros colinda con calle Prolongación Industria, al poniente: 8.00 metros colinda con Sra. Guadalupe Rojas Saladino. Superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 58/03/2011, EL C. ROGELIO HERNANDEZ SEVILLA y CLAUDIA MARCELA GERON OLVERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Industria sin número; Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 20.20 metros colinda con Víctor Alfonso Rojas Díaz, al sur: 20.20 metros colinda con Sr. Frumencio Luciano Hernández y Sra. Laura Sevilla Hernández, al oriente: 15.00 metros colinda con calle Prolongación Industria, al poniente: 15.00 metros colinda con Sra. Guadalupe Rojas Saladino. Superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 61/04/2011, EL C. SERGIO AUGUSTO TOLEDO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia esquina con Venustiano Carranza s/n, jurisdicción del Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 29 metros con Concepción Manjarrez A., y 10 metros con Georgina Rosales Reyes, al sur: 39 metros colinda con calle Venustiano Carranza, al oriente: en dos líneas, una de: 9.50 metros con Av. Independencia y 8.00 metros con Georgina Rosales Reyes, al poniente: 18.50 metros colinda con Georgina Rosales Reyes. Superficie aproximada de: 650 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 14937/182/10, EL C. JUAN JOSE HUERTA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Jagüey No. 02, de San Mateo Cuauhtémoc, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 368.10 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 14.25 mts. con cerrada del Jagüey, al sur:

22.00 mts. con Fraccionamiento Real del Bosque, al oriente:
21.00 mts. con Fraccionamiento Real del Bosque, al poniente:
20.00 mts. con actualmente con Ma. Nieves González Espínola.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 22310/266/10, EL C. JULIO CHAVARRIA PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, pueblo El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 878.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 36.89 mts. con Francisco Prado Vargas y otra de 15.42 mts. con Alberto Benjamín Arenas Carrillo, al sur: en 2 líneas, la 2ª de 36.58 mts. con cerrada Emiliano Zapata, y la 2ª de 15.12 mts. con Regina Prado Vargas, al oriente: en 2 líneas, la 1ª de 15.86 mts. con calle Emiliano Zapata y la 2ª de 9.29 mts. con Regina Prado Vargas, al poniente: en 2 líneas la 1ª de 15.70 mts. con Gloria Rodríguez Maya y la 2ª de 10.52 mts. con Francisco Prado Vargas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 30791/425/10, JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Huixtoco", ubicado en calle Libertad No. 77, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.83 m con Miguel Luqueño y Hermenegildo Luqueño, al sur: 20.00 m con calle Libertad, al oriente: 35.25 m con Andrés Morales, al poniente: 35.27 m con Juan Hernández González. Con una superficie aproximada de 719.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 6741/525/10, JUAN HERRERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en calle Tezontla, Col. Sta. Teresa, La Purificación Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.80 m con calle Tezontla, al sur: 41.50 m con barranca, al oriente: 44.00 m con Félix Rupit, al poniente: 52.20 m con el mismo terreno. Con una superficie aproximada de 1,835.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 30014/413/10, FRANCISCO MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "La Era", ubicado en Cda. La Era en la comunidad de San Miguel Coatlinchan, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con propiedad de Juan Moreno Alba, al sur: 14.50 m con propiedad de Agustin Moreno Alba, al oriente: 9.00 m con propiedad de Juan Hernández, al poniente: 9.10 m con Cda. conocida como La Era. Con una superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 30735/424/10, FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Cuaunáhuac", ubicado en 1ra Cda. de Pelicanos Esquina calle Faisán Lt. 3, Mz. 5, Bo. San Pedro en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Lt. 2, al sur: 13.00 m con calle Faisán, al oriente: 10.00 m con Lt. 5, al poniente: 10.00 m con 1ra Cda. de Pelicanos. Con una superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 30855/426/10, JOSE ROBERTO BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Yxotitla", ubicado en calle 3 de Mayo Santa Cruz Mexicapa, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.60 m con Raymundo Ruiz Pérez, al sur: 40.50 m con J. Roberto Buendía González, al oriente: 15.50 m con calle 3 de Mayo, al poniente: 15.50 m con Raymundo Ruiz Pérez. Con una superficie aproximada de 583.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31087/428/10, ALEJANDRA LARIOS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno, ubicado en calle Invierno Mz. 1 Lt. 6, Col. San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.75 m con José Buendía, al sur: 19.00 m con Rocío Solano, al oriente: 10.90 m con Lt. 7, al poniente: 7.00 m con calle Invierno. Con una superficie aproximada de 173.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 6530/523/10, JESUS EFREN MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "San Isidro", ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 92.80 m con Fidencio Flores Mancilla, al sureste: 17.50 m con Barranca, al suroeste: 98.00 m con Jesús Efrén Martínez Mendoza, al noroeste: 18.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 1,613.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 6531/524/10, JESUS EFREN MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "San Isidro", ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 106.17 m con Jesús Efrén Martínez Mendoza y servidumbre de paso, al sureste: 16.63 m con Barranca, al suroeste: 106.96 m con José Espejel, al noroeste: 16.14 m con servidumbre de paso y calle San Isidro. Con una superficie aproximada de 1,445.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 30552/416/10, JESUS ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Cruz de Cerón", ubicado en calle Niños Héroes s/n Tocuila, Municipio de Texcoco, del Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Cda. Niños Héroes, al sur: 14.00 m con Agustina Nava Pantoja, al oriente: 14.70 m con Sergio de la Rosa Ayala, al poniente: 14.50 m con Mario de la Rosa Ayala. Con una superficie aproximada de 204.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 32708/547/10, MARIA CONSTANTINA DE LA ROSA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno, ubicado en Santa María Tulantongo, camino a San Simón Esquina con calle 20 de Noviembre en el Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con Juan Galindo Rodríguez, al sur: 9.22 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 10.00 m con camino a San Simón, al poniente: 10.00 m con Fermína Ayala Herrera. Con una superficie aproximada de 94.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31482/453/10, PEDRO LEOBARDO MONTER PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Calnepantla", ubicado en calle Hombres Ilustres s/n en el pueblo de Atenguillo, Chiautla, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Casimiro Conde Constantino, al sur: 12.00 m con calle Hombres Ilustres, al oriente: 53.50 m con Eugenio Serrano Castillo y Gabriel Conde Peredo, al poniente: 53.50 m con Isabel Constantino Beltrán. Con una superficie aproximada de 654.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 32918/11/11, MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Atemac", ubicado en Cda. de Zaragoza s/n San Bartolo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.30 m con Cda. de Zaragoza, al sur: 26.30 m con Catalino Vidal, al oriente: 13.20 m con Eduviges Rodríguez González, al poniente: 13.20 m con Carlos López. Con una superficie aproximada de 347.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31088/429/10, RENE BARCENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno, denominado "Barranca", ubicado en calle Las Flores s/n Bo. Santa María Nativitas en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Fidencia Jiménez, al sur: 10.00 m con camino, al oriente: 15.00 m con Alejandro Martínez, al poniente: 15.00 m con Petra Suárez. Con una superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31307/436/10, ARACELI MARIA ELBA LOZADA Y ZURITA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en San Martín Netzahualcóyotl en el Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con José Abelardo Vázquez Galarza, al sur: 07.00 m con Avenida Ursulo Galván, al oriente: 22.00 m con Guadalupe Hinojosa Martínez, al poniente: 22.00 m con José Abelardo Vázquez Galarza. Con una superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 23184/243/10, JUAN NERI MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno, denominado "Santa Cruz", ubicado en calle de Pino Suárez s/n Bo. de San Andrés, Tequisistlán en el Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.85 m con calle Pino Suárez, al sur: 14.63 m con Félix Soriano García, al oriente: 15.45 m con Martín López González, al poniente: 11.10 m con Valentín Gutiérrez García. Con una superficie aproximada de 196.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31199/431/10, LUIS MIGUEL MIRANDA DE ITA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en Cda. de Ignacio Salas en el Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.65 m con Cda. Ignacio Salas, al sur: 12.65 m con terreno de Ernesto Nuevo, al oriente: 15.00 m con Juan Arevalo y al poniente: 15.00 m con Fausto Romero. Con una superficie aproximada de 189.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 31349/445/10, BENITO BETANZOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno, ubicado en calle Quetzalcóatl Mz. 1 Lt. 2-A, Col. San Miguel en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Olvera Hernández, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con Rafael Merino González, al poniente: 13.00 m con calle Quetzalcóatl. Con una superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1097.-16, 22 y 25 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 33734/33/11, LUCIO OLVERA BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio sin nombre, ubicado calle Juan León en el Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m y colinda con calle Juan León, al sur: 23.17 m y colinda con cerrada Dos de Marzo, al oriente: 47.05 m y colinda con Enrique Márquez Conde, al poniente: 46.00 m y colinda con Eligio Montiel Galicia. Con una superficie aproximada de 1,190.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

153-B1.-16, 22 y 25 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 992/26/2011, VICENTE ROBERTO LEON FLORES, inmatriculación administrativa, de un terreno Huehuetaxtla, ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, México, linda: al norte: 30.00 metros linda con Emelia López de Martínez; sur: 30.00 metros linda con Pedro Alvarado; al oriente: 20.00 metros linda con Concepción Alvarado; poniente: 20.00 metros linda con calle Hidalgo. Con superficie de 600 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de marzo 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1081.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 11434/168/2010, ERASMO ENCISO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz s/n, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 45.60 m y linda con Esteban Flores; al sur: 03.00 m y linda con camino sin nombre; al oriente: 154.50 m y linda con camino sin nombre; al poniente: 156.30 m y linda con calle Lindero. Con una superficie de 3,735.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de diciembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1090.-16, 22 y 25 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 168-24/2011, JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Simón Miranda Cruz; al sur: 100.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 100.00 m con Elvia Valladares Rodríguez; al poniente: 100.00 m con camino vecinal y el Sr. Luciano Nicolás Olvera Castañeda. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de marzo de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

1086.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 108-23/2011, MARCELA BRAVO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con Consuelo Martínez A.; al sur: 22.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con Raquel Alcántara Reyes; al poniente: 20.00 m con Silveria Soto Leonardo. Superficie aproximada de 440.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

1086.-16, 22 y 25 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 963/16/11, EL C. NICOLAS PINEDA BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ana Elizabeth Pineda Juárez; al sur: 10.00 m con Ignacio Pérez actualmente privada sin nombre; al oriente: 51.30 m con Graciela Juárez Pineda actualmente María Graciela Juárez Pineda; al poniente: 52.04 m con calle privada. Superficie aproximada 516.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1096.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 964/17/11, LA C. ANA ELIZABETH PINEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Tilma Guadalupe Pineda Juárez; al sur: 10.00 m con Nicolás Pineda Batalla; al oriente: 40.40 m con Graciela Juárez Pineda actualmente María Graciela Juárez Pineda; al poniente: 40.40 m con calle privada. Superficie aproximada 403.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1096.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 965/18/11, LA C. TILMA GUADALUPE PINEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con Alfonso Martínez; al sur: 23.00 m con Dora Luz Pineda Juárez, Ana Elizabeth Pineda Juárez y calle privada; al oriente: 17.60 m con Graciela Juárez Pineda, actualmente María Graciela Juárez Pineda; al poniente: 17.60 m con Ramón Ignacio Bautista Juárez. Superficie aproximada 404.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1096.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 966/19/11, LA C. DORA LUZ PINEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Tilma Guadalupe Pineda Juárez; al sur: 10.00 m con Walberto Juárez Pineda, actualmente Walberto Pineda Juárez; al oriente: 40.40 m con calle privada; al poniente: 40.40 m con Ramón Ignacio Bautista Juárez. Superficie aproximada 403.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1096.-16, 22 y 25 marzo.

Exp. 967/20/11, EL C. WALBERTO PINEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Dora Luz Pineda Juárez; al sur: 10.00 m con Ignacio Pérez, actualmente privada sin nombre; al oriente: 52.26 m con calle privada; al poniente: 53.00 m con Ramón Ignacio Bautista. Superficie aproximada 523.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1096.-16, 22 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Nicolás Romero, Estado de México, a 9 de marzo de 2011.

Licenciada **María Guadalupe Pérez Palomino**, Notario Público No. 91 del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que en la notaría a mi cargo y bajo el número de Escritura **26,659**, del volumen **579**, de fecha **21 de febrero de 2011**, se radicó las **Sucesiones Intestamentarias** a bienes del señor **ARTURO IXTA VAZQUEZ**, y de su esposa la señora **MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ACOSTA**, a solicitud de los señores **IRMA, MARIA TERESA EUSTAQUIA, HILDA, MARIA JOSEFINA, MARIA MARTHA, MARIA DE LOS ANGELES, JESUS ARTURO y BLANCA ALICIA GUADALUPE** todos de apellidos **IXTA PEREZ**, en su calidad de hijos y posibles Herederos de los autores de las sucesiones, por la cual manifiestan su consentimiento para que se tramiten extrajudicialmente, y se tengan por radicadas ante la suscrita Notario, de acuerdo con el título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento.

Por lo que dejan radicadas dichas sucesiones y manifiestan que no tienen conocimiento alguno de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando el fallecimiento y el entroncamiento con los autores de la presente sucesión, con sus respectivas actas de defunción y sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 91, EDO. DE MEX.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119114, de fecha 21 de febrero del año 2011, la señora FLOR DE MARIA GUERRERO LIZARRAGA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora JUANA MARIA LIZARRAGA AYALA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119104, de fecha 17 de febrero del año 2011, los señores GUADALUPE VIRGINIA GARCIA Y MARCOS, JULIAN ALBERTO GARCIA MARCOS, VERONICA GABRIEL GARCIA MARCOS e INES AIDEE GARCIA MARCOS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JULIAN GARCIA LOPEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119113, de fecha 21 de febrero del año 2011, la señora FLOR DE MARIA GUERRERO LIZARRAGA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JOSE DE JESUS GUERRERO PARRA conocido también como JESUS GUERRERO PARRA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119102, de fecha 17 de febrero del año 2011, los señores GUADALUPE VIRGINIA GARCIA Y MARCOS, JULIAN ALBERTO GARCIA MARCOS, VERONICA GABRIELA GARCIA MARCOS e INES AIDEE GARCIA MARCOS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora BERTHA MARCOS DUARTE, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **37,491 de fecha 07 de marzo del año dos mil once**, se realizó la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Rubén Martínez de la Fuente Morales**, quien también acostumbraba usar por nombres **Rubén Martínez de la Fuente** y **Rubén de la Fuente** a solicitud de las señoras **Yolanda de la Fuente López**, quien también acostumbraba usar los nombres de **Yolanda Martínez López** y **Yolanda Martínez Viuda de Alcántara** y **Celia Martínez López**.

Cuautitlán Izcalli, Edo. Méx., a 07 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Mediante escritura número 7,523 siete mil quinientos veintitrés, Volumen 167 ciento sesenta y siete Ordinario, de fecha trece de Diciembre del año dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campiran, Notario Público Número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EGLANTINA DIAZ DIAZ, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO REVOCATORIO, LA DESIGNACION, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL SEÑOR GILBERTO JUAREZ DIAZ COMO HEREDERO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A CARGO DEL SEÑOR GILBERTO JUAREZ DIAZ.**

Ixtapan de la Sal, Estado de México, 13 de Diciembre del 2010.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 CIENTO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RUBRICA.

1077.-16 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Méx., a dieciocho de noviembre del dos mil diez.

**C. ALFONSO ROMERO CRUZ
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le **EMPLAZA**, al efecto de que comparezca a juicio agrario relativo a la acción de Nulidad en Materia Agraria que promueve el **C. MOISES LOPEZ CRUZ**, perteneciente al poblado de "San Mateo", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, en el expediente 892/2008, en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE**, en el local de este Tribunal que se ubica en la calle de Pino 108, Colonia Ciprés, entre Venustiano Carranza y Horacio Zúñiga en esta Ciudad de Toluca, Estado de México quedando a su disposición las propias copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Mateo, y en los Estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO NUMERO 24****LIC. CATALINA ALFARO HERRERA
(RUBRICA).**

1079.-16 y 22 marzo.

**"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO."**

TOLUCA DE LERDO, MEXICO, MARZO 15 DE 2011

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. 04/2011/LVII-LEM

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO POR CONDUCTO DEL COMITE CENTRAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATAR UNA POLIZA DE:

"SEGURO COLECTIVO DE VIDA"**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**PERSONAS INHABILITADAS:** ESTAN INHABILITADAS DE PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 13.67 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.**GARANTIA DE SERIEDAD Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA ESTE CONCURSO LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO CON MEMBRETE DE LA COMPAÑIA EN EL QUE EXPRESEN EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS ESTAN EXENTAS DE PRESENTAR ESTAS GARANTIAS.**ENTREGA FISICA DE LAS POLIZAS:** VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SITO EN AV. INDEPENDENCIA ORIENTE 102, 2º PISO, TOLUCA DE LERDO, MEXICO.**CONDICIONES DE PAGO:** CONTADO 5 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS POLIZAS.**LA JUNTA ACLARATORIA, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y EMISION, DEL FALLO DE ADJUDICACION, TENDRAN VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DE LOS DIAS VEINTIDOS, VEINTICINCO Y TREINTA DE MARZO RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA ORIENTE, N° 102, 7º PISO, CENTRO, TOLUCA, MEXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO Y HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA, DIECIOCHO DE MARZO, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN AV. INDEPENDENCIA ORIENTE N° 102, 4º PISO, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE ATENCION DE 10:00 A 14:00 HORAS.**

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR EN LA TESORERIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN EFECTIVO.

ATENTAMENTE**MTRO. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE CENTRAL
(RUBRICA).**

1093.-16 marzo.



"AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS DE
LOMAS VERDES Y SERVICIOS
CONEXOS, S. A. DE C. V."



"CONVOCATORIA"
AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS DE LOMAS VERDES Y
SERVICIOS CONEXOS S.A. DE C.V. RUTA 16. RFC: AML0402247L2

Con fundamento en el artículo 172 y 180 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; los representantes del Consejo de Administración y Comisarios convocan a todos los accionistas a la **Asamblea Ordinaria Anual** que se llevará a cabo el día **19 de Marzo de 2011**. A las **10:00 a.m.** En calle 20 de Noviembre, Esquina 5 de Febrero, Col. Praderas de San Mateo (Oficinas de Ruta 16) con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de asamblea.
- 3.- Lectura de Asamblea Anterior.
- 4.- Nombramiento de presidente de debates y/o escrutadores.
- 5.- Informe del Anual del Consejo de Administración.
- 6.- Informe de Jefes de Servicio, Gestoría y posible cambio de Gestor.
- 7.- P7.
- 8.- Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

COMISARIO

SR. ANGEL ALBARRAN M.
(RUBRICA).

COMISARIO

SR. GUADALUPE ROMERO S.
(RUBRICA).

PRESIDENTE

SR. FIDENCIO CORONA O.
(RUBRICA).

SECRETARIO

SR. J. MAURICIO QUINTANAR M.
(RUBRICA).

TESORERO

SR. IGNACIO ROMERO V.
(RUBRICA).

GESTOR

SR. AARON DIAZ VAZQUEZ
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO

SR. JUSTINO CARDENAS M.
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO

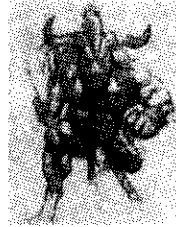
SR. JUSTINO MAYEN M.
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO

SR. JESUS VILLAFUERTE R.
(RUBRICA).

JEFE DE SERVICIO

SR. GERMAN QUINTANAR
(RUBRICA).

**OPERADORA MINOTAURO DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

Quien suscribe la presente C. ALMA ROSA BERNAL HERNANDEZ, en mi carácter de Comisario de la Sociedad denominada "OPERADORA MINOTAURO DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., y en términos del artículo 183, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; artículo décimo, fracción III, y artículo primero fracción III, Transitorio del Estatuto de la sociedad anteriormente mencionada, por segunda ocasión se convoca a los accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, que tendrá verificativo el día 5 de Abril del año dos mil once, a las trece horas, en el domicilio social que se encuentra ubicado en Jesús del Monte 41, 31B, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P.52764, en razón de haberse suspendido la primera reunión por falta de Quórum Legal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA**A) ORDINARIA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de estar legalmente instalada la asamblea.
- 2.- Presentación a los señores accionistas el informe financiero a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B) EXTRAORDINARIA

- 1.- Disolución de la sociedad.
- 2.- Nombramiento de liquidador.
- 3.- Nombramiento de la persona encargada de asistir ante Notario Público para protocolizar la presente Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que podrán hacerse representar en la asamblea por mandatario, a quien bastará que otorguen su representación mediante carta poder protocolizada ante notario público.

Por otro lado, se les informa que por tratarse de una segunda convocatoria, la asamblea se llevara a cabo cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Huixquilucan, Estado de México a 11 de marzo del 2011.

ALMA ROSA BERNAL HERNANDEZ
COMISARIO
(RUBRICA).

289-A1.-16 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**Compromiso**
Gobierno que cumple**EDICTO****SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
CONTRALORÍA INTERNA****EXPEDIENTE: CI/ST/MB/05/2011.
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN.**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XV, 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III, IV y VI, 41, 42, 43, 44 primer párrafo, 52 primer párrafo, 59 fracción I, 63, 79 y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 114, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el doce de febrero de dos mil ocho; 30 fracciones IV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, publicado en la Gaceta de Gobierno el veintisiete de abril de dos mil nueve, y en cumplimiento a la resolución de fecha siete de marzo de dos mil once, emitida por el **M. en A. Juan Carlos Monroy Montiel**, Contralor Interno en la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica al **C. JOSÉ CARLOS PÉREZ PALESTINO**, la citada resolución emitida en el expediente número **CI/ST/MB/05/2011**, en la que se determinó imponerle como sanción pecuniaria la consistente en **QUINCE DÍAS** del último sueldo base presupuestal mensual percibido, en su carácter como Subdelegado Regional de Transporte de Cuautitlán Izcalli, dependiente de la Dirección General de Operación del Transporte Zona II de la Secretaría de Transporte, consistente en la cantidad de **\$10,218.00 (Diez mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, al haberse acreditado con las constancias que corren agregadas en el referido expediente, que el **C. JOSÉ CARLOS PÉREZ PALESTINO**, omitió presentar su manifestación de bienes por baja en el servicio público. Además se hace del conocimiento del **C. JOSÉ CARLOS PÉREZ PALESTINO** que el monto de la sanción impuesta deberá pagarlo en la Caja General de Gobierno en un plazo de diecisiete días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación que por este conducto se realiza de la citada resolución. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se hace del conocimiento que tiene el derecho de promover recurso administrativo de inconformidad ante esta Contraloría Interna de la Secretaría de Transporte o juicio administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México en contra de la presente resolución, dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta sus efectos la presente notificación.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca de Lerdo, México, a los siete días del mes de marzo de dos mil once. El Contralor Interno de la Secretaría de Transporte, M. en A. Juan Carlos Monroy Montiel.-
Rúbrica.